



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

Medellín
Agosto 2025



ENEDITH GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora General de Antioquia

ANDREA BEDOYA PULGARIN
Subcontralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANGELA MARIA DUQUE AGUDELO
MARIA ALEJANDRA LOPEZ ARISTIZABAL
Supervisoras

FABIO MENDOZA MEJIA
Líder de Auditoría

CARLOS ALBEIRO CORTES CARDEMAS
FRANCISCO AGUDELO AGUDELO
YELI MILENA MARQUEZ VASQUEZ
ALVARO ENRIQUE FERNANDEZ GARCIA
Auditor

AIDEE AGUIRRE MUÑOZ
HENRY CARDENAS OCHOA
Abogados



TABLA DE CONTENIDO

1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS	5
2. HECHOS RELEVANTES.....	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	8
5. OBJETIVO GENERAL	10
5.1 Objetivos específicos.....	10
6. LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR	11
7. PRONUNCIAMIENTOS	11
7.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	11
7.1.1. Fundamento de la opinión	11
7.1.2. Opinión Limpia o sin salvedades.....	12
7.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS.	12
7.2.1. Fundamentos del Concepto Gestión Presupuestal	12
7.2.2. Fundamentos del Concepto de Gestión y Resultados.....	12
7.2.3. Concepto Consolidado de la Gestión Presupuestal y resultados	13
7.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL COMPONENTE AMBIENTAL	13
7.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	21
7.5. CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
7.6 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	25
8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	26
9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	27



10.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	28
11.	PLAN DE MEJORAMIENTO	28
12.	MUESTRA DE AUDITORÍA	30
12.1	Muestra Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados	30
12.2	Muestra Macroproceso Financiero	36
13.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	38
13.1	Macroproceso Financiero	38
13.2	Macroproceso Presupuestal y Resultados	39
13.2.1	Gestión Presupuestal	39
13.2.2	Gestión y Resultados	42
13.2.2.1	Planeación y Resultados	42
13.2.2.2	Gestión Contractual	43
14.	FIDUCIAS	51
15.	VIGENCIAS FUTURAS	52
16.	RENDICIÓN DE LA CUENTA Y PLAN DE MEJORAMIENTO	52
16.1.	Rendición de la Cuenta	52
16.2.	Plan de mejoramiento	52
17.	OTRAS ACTUACIONES	52
17.1.	Insumos de auditorías anteriores	52
17.2.1	Obras inconclusas	59
18.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS POR MACROPROCESO	59
ANEXOS		61



1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Doctor

JHON JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Rector

Universidad de Antioquia

Dirección: Calle 67 N°53-108

Teléfono: 3004998676

Correo electrónico: rendicioncontraloria@udea.edu.co

Medellín – Antioquia:

Asunto: Notificación e Informe Final de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados-AFGR, practicada a la Universidad de Antioquia para la vigencia auditada 2024

Respetado doctor Arboleda Céspedes:

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Universidad de Antioquia, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros; así mismo, se auditó la Gestión Presupuestal y de Resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT 4.0 adoptada por la Contraloría General de Antioquia mediante la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre de 2024, este informe contiene: el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, producto de las opiniones sobre los Estados Financieros, y el concepto sobre la Gestión Presupuestal y de Resultados; además, presenta los conceptos sobre la calidad y efectividad del Control Fiscal Interno, la efectividad del Plan de Mejoramiento y la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta.



Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a las directivas de la Universidad de Antioquia, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta, la cual fue validada por el equipo auditor

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y legal y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2025, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en la Resolución 2024500001811 del 27 de septiembre de 2024 que adopta el proceso auditor y la Resolución 2025500000523 del 18 de febrero de 2025 que adopta el procedimiento de auditoría financiera de gestión y resultados, da cumplimiento al Artículo 272 de la Constitución Política y notifica el informe referido en el asunto a la Entidad que usted dirige.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno, para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

2. HECHOS RELEVANTES

Una vez realizado el proceso de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la vigencia 2024 en la Universidad de Antioquia, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA, son relevantes y contribuyeron al pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta y los conceptos referidos en el presente informe.

Macroproceso Financiero

Para el Macroproceso Financiero, la Universidad de Antioquia, presenta en su contabilidad, una cantidad de ingresos por consignaciones sin identificar (Notas



crédito) que, aunque se cuenta con el procedimiento para su reconocimiento contable, es una acción transitoria y que no soluciona el escollo que se presenta en las conciliaciones en el momento de realizar el cierre contable, al quedar partidas sin identificar, afectando la depuración de la cartera, al no identificar los recursos recibidos para su cancelación de manera oportuna, lo que genera reprocesos tanto en el área contable, como en las diferentes dependencias que facturan y/o producen información financiera.

De otro lado, la entidad presenta en su contabilidad, una cantidad de bienes devolutivos totalmente depreciados, de acuerdo con la causación de este gasto al cierre de la vigencia 2024, lo que genera deficiencias en su depuración, dado que, estos bienes devolutivos, no se han conciliado con un inventario físico que, aunque la entidad cuenta con medidas como los auto inventarios para todos los empleados, éste no ha sido cotejado en campo, esto es, con el inventario físico, el cual no se hace desde la vigencia fiscal 2019.

Macroproceso Presupuestal

En la contratación que realiza la Universidad de Antioquia se presentan algunos aspectos a mejorar:

- El presupuesto de los Convenios debe ser detallado de manera que facilite las tareas de la supervisión y el control fiscal.
- Mejorar las deficiencias en la etapa de estructuración de los estudios previos.
- Carencias en la supervisión e interventoría, los informes deben ser más evidentes y tener los soportes que demuestren los valores ejecutados
- Incumplimiento a los principios de planeación en la presentación de propuestas técnicas y económicas para la ejecución de contratos interadministrativos.

Se evidenciaron falencias en la consolidación de saldos de la información de programas y proyectos de la Entidad, rendido mediante los formularios que hacen parte de la Categoría Única de información del Presupuesto Ordinario – CUIPO, donde se plasma el registro de la información presupuestal que comprende la



programación y ejecución de los ingresos y de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 533 de Septiembre 8 de 2015 y sus modificaciones, por la cual “se incorporó al RCP el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos”, la Resolución 620 de Noviembre 26 de 2015, por la cual “se incorporó al RCP el Catálogo General de cuentas”, la Resolución 411 de Noviembre 29 de 2023 de la Contaduría General de Nación, por medio de la cual “se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío de información a la Contaduría General de la Nación”, la Constitución política de Colombia, el Acuerdo Superior 466 del 28 de julio del 2020 y demás normas que regulan sus actuaciones administrativas, la Universidad de Antioquia, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Antioquia se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga la opinión y el concepto sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Para el proceso auditor la seguridad razonable es un alto grado de confianza, pero no garantiza la identificación de una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros e informes presupuestales.



La Contraloría General de Antioquia, ha llevado a cabo esta auditoría financiera de gestión y resultados de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre 2024, *“Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI - GAT 4.0”*

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y de gestión presupuestal y de resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalúa la actualización y aplicación de las políticas contables; la razonabilidad de las estimaciones contables; la estructura y la información revelada en los estados financieros y, sí los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que cumplen con los objetivos y características cualitativas de la información financiera de propósito general.
- Evalúa la eficiencia, eficacia, y economía de la Gestión Contractual y la eficiencia y la eficacia de la planeación y resultados.

La Contraloría General de Antioquia comunicó a los responsables del sujeto de control auditado, el alcance y los tiempos de realización de la auditoría planificada,



los hallazgos significativos como resultado de los procedimientos realizados, en cumplimiento a los objetivos definidos en el memorando de asignación.

5. OBJETIVO GENERAL

Emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con los resultados de la opinión sobre los estados financieros y el concepto consolidado del macro proceso presupuestal que incluye el concepto sobre la gestión presupuestal ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados; determinando si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable, si reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente y eficaz. Expresando, además, conceptos sobre la calidad y efectividad del control fiscal interno; la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida de la cuenta anual y el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

5.1 Objetivos específicos

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, teniendo en cuenta, el marco regulatorio y catálogo general de cuentas aplicables, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable del Sujeto de control, así como la verificación de las afirmaciones sobre transacciones y hechos ocurridos, conforme a los riesgos identificados y la muestra seleccionada.
- Emitir concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y los resultados compuesto por el concepto sobre la gestión presupuestal (programación, ejecución y cierre presupuestal) y el concepto sobre la gestión y resultados (planeación y resultados y contratación), conforme a los riesgos identificados y la muestra seleccionada.
- Evaluar la calidad y efectividad del control fiscal Interno, expresando un concepto.
- Emitir concepto sobre el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento.
- Realizar la revisión de la información rendida en la cuenta anual, en términos de oportunidad, suficiencia y calidad, emitiendo concepto.
- Evaluar la ejecución de los recursos del crédito, realizar seguimiento a obras inconclusas, según los riesgos identificados y la muestra



seleccionada. Así como, realizar seguimiento a los insumos de auditorías anteriores y otros.

6. LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto por el retiro de un auditor del Macroproceso Financiero.

7. PRONUNCIAMIENTOS

7.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Antioquia auditó los estados financieros de la Universidad de Antioquia reportados al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

7.1.1. Fundamento de la opinión

Las correcciones de los activos en cuantía de \$2.254.024.941, sin embargo, éstas no son materiales.

Los hechos más representativos **que respaldan la opinión** son:

La Universidad, presenta la Cuenta auxiliar 1384900206 – Embargos judiciales, con un saldo de \$90.864.417, correspondiente a las notas débito realizadas en las cuentas bancarias de la entidad por concepto de embargos de diferentes entidades. Sin embargo, a esta cuenta auxiliar del activo, no le es imputable estas operaciones. Por tanto, no se aplicó el procedimiento contable para su reconocimiento y reclasificación.

La entidad, presenta la forma como se viene reconociendo en el pasivo, las cesantías retroactivas por valor de \$2.163.160.524. Sin embargo, la Universidad no ha creado un fondo con destinación específica (Cuenta 1902) que le permita garantizar los recursos para cubrir dichas obligaciones a los 66 funcionarios que gozan de este beneficio.



7.1.2. Opinión Limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

7.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS.

La Contraloría General de Antioquia auditó la Gestión Presupuestal y la Gestión y Resultados, correspondiente a la vigencia 2024 de la Universidad de Antioquia, conforme al Acuerdo Superior 466 del 28 de julio del 2020 y al artículo 38 de la Ley 42 de 1993. Emite concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y de resultados, mediante la ponderación del concepto sobre la Gestión presupuestal con el concepto de la Gestión y Resultados

7.2.1. Fundamentos del Concepto Gestión Presupuestal

El Concepto es con Salvedades: Las incorrecciones más las imposibilidades de los ingresos y de los gastos en cuantía de \$ 52.389.847.664 y \$100.072.921.508 respectivamente, son materiales no generalizadas.

Los hechos más representativos que respaldan el concepto son:

Las cuentas por pagar, el nivel de reservas presupuestales de la vigencia de la Universidad de Antioquia y la diferencia entre el presupuesto definitivo de ingresos y la programación y ejecución del gasto, lo que impacta negativamente la calificación presupuestal.

7.2.2. Fundamentos del Concepto de Gestión y Resultados



La Contraloría General de Antioquia, emite concepto sobre la gestión de planeación y sus resultados y así mismo sobre la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI. La Contraloría General de Antioquia, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual, presentando como resultado el siguiente concepto:

La Contraloría General de Antioquia, tras llevar a cabo la auditoría correspondiente, emite un concepto **Favorable** respecto a la Gestión de Resultados. Este dictamen se fundamenta en la evaluación de los procesos de contratación y del Plan de Acción Institucional. Los resultados de la evaluación de la contratación destacan una eficacia del 88.6%, una eficiencia del 87,7% y una economía del 87,7%. En cuanto al Plan de Acción Institucional, se registró una eficacia del 89.3% y una eficiencia del 100%.

7.2.3. Concepto Consolidado de la Gestión Presupuestal y resultados

Concepto con Salvedades: “La Contraloría General de Antioquia emite concepto consolidado de la gestión presupuestal y resultados **Con salvedades**, debido a que la calificación de la gestión presupuestal fue con salvedades, en razón a que las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada son materiales, pero no generalizadas, de conformidad con el Acuerdo Superior 466 del 28 de julio del 2020 ponderado con el concepto favorable sobre la gestión y resultados, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de acción institucional.

7.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL COMPONENTE AMBIENTAL

De acuerdo con la evaluación realizada a la ENCUESTA DE GESTION E INVERSION AMBIENTAL 2025 (vigencia 2024), a los archivos adjuntos y a la visita técnica realizada a la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA se pudo evidenciar:

RENDICION DE LA CUENTA



La UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA dio cumplimiento a la Resolución 2024500002118 del 11/12/2024 2023, artículo 22 en lo referente a la rendición de la cuenta vigencia 2024 INFORME SOBRE LA GESTION E INVERSIÓN AMBIENTAL, dentro de los tiempos establecidos por la Contraloría General de Antioquía y en los términos de calidad, oportunidad y suficiencia.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con base en lo prescrito en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017- 2027, línea estratégica 6 - Contribuciones de la Universidad a la Gestión del Ambiente y la Biodiversidad, en el año 2024 se consolidó el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024-2027, *“programa 4 Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental”*, en el cual se asignaron recursos para la ejecución de dos proyectos los cuales son:

- **Implementación de la medición de la huella de carbono e hídrica de la U de A:** Cuyo objetivo es promover prácticas sostenibles y eficientes en el uso de recursos naturales.
- **Fortalecimiento de la gestión sostenible de los campus U de A:** Cuyo objetivo es desarrollar la cultura universitaria basada en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

En el año 2024 la Universidad continuó con la implementación del Plan de Gestión de Residuos en los diferentes campus del Área Metropolitana, Regionales y Haciendas, algunas de las actividades ejecutadas fueron:

- **Gestión de residuos recuperables:** Recuperación de más de **76,12 toneladas** de material aprovechables a través de un Convenio Específico de cooperación con la Cooperativa Multiactiva de Recuperadores de Medellín –
- **Gestión de residuos orgánicos:** Producción de más de **39,08 toneladas** de compost producido con la transformación de residuos orgánicos generados al interior de la Universidad. El material se utilizó en las labores de jardinería de la



Universidad, lo que representa **un ahorro en la compra de compost de \$34.214.007.**

- **Aplicación de chipiado en zonas verdes:** Aplicación de aproximadamente 1,282 m³ de material chipeado en diversas áreas de jardinería del campus. Esta actividad representa una disminución de costos aproximados de \$6.410.000.
- Aprovechamiento de **2,7 toneladas** de residuos vegetales especiales, como ramas y materiales de gran tamaño. Este material es entregado la empresa Emvarias y fue tratado a través de procesos como el chipeado, la producción de biocombustibles y el compostaje, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de los residuos.
- **Gestión de residuos peligrosos:** Gestión de **61,23 toneladas** de residuos peligrosos, que recibieron tratamientos específicos por parte de los gestores externos como: incineración, biorremediación, estabilización en rellenos de seguridad y desactivación de alta eficiencia por calor húmedo.
- **Asesoría y capacitación en gestión de residuos peligrosos:** La gestión interna de los residuos peligrosos se apoya en asesorías y capacitaciones a los diferentes generadores que lo requieran en todas las sedes de la Universidad de Antioquia. En total se capacitaron 114 personas en el año 2024.
- **Gestión de bienes en desuso:** Se subastaron 6.565 bienes en desuso, por medio de un contrato que tiene la Universidad con el Banco Popular, por un **valor total de \$ 100.350.000.**

GESTIÓN DEL AGUA

En el año 2024, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el manejo de agua potable y el vertimiento de las aguas residuales.

- Caracterizaciones de aguas residuales en los Campus Medellín (Ciudad Universitaria y Ciudadela Robledo), Campus el Carmen de Viboral, Biofábrica de Semillas (municipio El Carmen de Viboral) y Estación Piscícola (San José del Nus).
- Respuesta a los requerimientos de las diferentes autoridades ambientales.
- Acompañamiento a visita técnica programada por las diferentes autoridades ambientales y por EPM.
- Gestión para la renovación de la concesión de aguas de la Estación Piscícola San José del Nus y el Campus Oriente.



- Interventoría en las piscinas y cuerpo de agua de Ciudad Universitaria y Ciudadela Robledo; evaluación de 26 parámetros de control de calidad del agua dando cumplimiento a los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos definidos en la Resolución 2018060366702 de la secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia.

GESTIÓN ATMOSFÉRICA

En el 2024 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la calidad del aire:

Plan Universitario de Movilidad Amigable PUMA: Se continua con la implementación del Plan Universitario de Movilidad Amigable – PUMA y estrategias para promover la movilidad sostenible tales como:

- La Universidad cuenta con 98 celdas de parqueo para bicicletas en el Campus Medellín, Ciudad Universitaria, 16 estructuras de U invertidas que albergan 32 bicicletas en el Campus Posgrados y 72 celdas en la seccional Oriente.
- Se cuenta con **6 celdas** para vehículos eléctricos en Ciudad Universitaria.
- Se tiene establecido el pico y placa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- **Teletrabajo:** Durante el año 2024 la Universidad de Antioquia contó con 1042 teletrabajadores formalizados.
- **Disminución en los consumos de energía:** En el 2024 se dejaron de usar 214.439,12Kwh, lo que representa una disminución del 1% del total de la energía comparado con los consumos del año 2023. Así mismo, se estima un ahorro económico aproximado de \$175.445.510,42.
- **Inversiones ambientales en los sistemas de aire acondicionado:** Instalación de 379,65 toneladas de refrigeración en los Sistemas de aires acondicionados, por un valor de \$ 2.251.313.116. En total con los nuevos equipos de aire acondicionado instalados en el año 2024, se están ahorrando 726.074 kW/año.

PROGRAMA DE MANEJO ARBÓREO

La universidad cuenta con un programa de manejo arbóreo mediante el cual se establecen actividades de planificación, mantenimiento y monitoreo de los



individuos arbóreos, arbustos y palmas. Para el año 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

- Actualización de inventario forestales y elaboración de mapas interactivos de individuos arbóreos
- se realizaron **212 intervenciones** en árboles y palmas, las cuales incluyeron podas de ramas y talas de árboles cuando fue necesario
- Con el manejo de zonas verdes y paisajismo se logró incrementar el área de jardines en aproximadamente 583m², utilizando plantas propagadas directamente por la Universidad.
- En el año 2024, en el vivero se propagaron aproximadamente **6.500 plantas** ornamentales, con un **costo aproximado de \$29.250.000.**
- En el componente biótico, se atendieron 80 tickets a través de la plataforma universitaria Soluciones U de A.
- Se gestionaron 24 permisos ambientales que permitieron la intervención de 110 árboles mediante acciones como tala o poda. Como parte de las medidas de compensación forestal, se llevó a cabo la siembra de nuevos árboles, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

GESTIÓN DE FAUNA

Durante el año 2024, desde el Proceso de Sostenibilidad Ambiental, se atendieron y gestionaron un total de 54 casos relacionados con fauna, de los cuales 47 corresponden a especies silvestres y 7 a especies domésticas. Del total de casos reportados, el 47% fueron remitidos a la autoridad ambiental AMVA para su atención inmediata.

CAPACITACIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el año 2024, se realizaron acciones de educación ambiental en temas de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, gestión del agua, conservación de la biodiversidad, movilidad sostenible, entre otros. Se contó con la participación de **1.561** personas de la comunidad universitaria de diferentes sedes, entre estudiantes, docentes y empleados.

PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN EL ESCALAFÓN MUNDIAL DE UNIVERSIDADES SOSTENIBLES



De las 1477 instituciones de educación superior de 95 países, que fueron evaluadas en el UI GreenMetric World University Ranking 2024, la Universidad de Antioquia ocupó el **puesto 72**, con la obtención de **8.650 puntos**, 150 puntos adicionales respecto al año 2023,

REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES ADELANTADOS POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DURANTE LA VIGENCIA 2024

Los requerimientos y trámites ambientales adelantados durante el 2024 fueron: 11 Área Metropolitana del Valle de Aburra, 8 con CORNARE, 7 con CORANTIOQUIA y 3 con CORPOURABA.

INVERSIÓN AMBIENTAL 2025 (VIGENCIA 2024)

INFORMACIÓN GENERAL	CIFRA EN PESOS (\$) 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
Presupuesto Total de la entidad	\$1.667.143.000.000	Coordinador de Presupuesto División Financiera, 2025
Ejecución presupuestal de la Entidad	\$1.607.780.944.757	Coordinador de Presupuesto División Financiera, 2025
Presupuesto medio ambiente	\$22.233.309.813	
Ejecución Presupuestal en medio ambiente	\$22.233.309.813	

Fuente: Encuesta de gestión e inversión ambiental U de A 2025
Elaboro: Álvaro Fernández García, P.U CGA

GESTIÓN AMBIENTAL

Interventoría ambiental de obras, programas y	\$4.584.892.389	Inversión ambiental en obras y mantenimiento, \$4.584.892.389
--	------------------------	--



proyectos.		
Administración, control y vigilancia ambiental	\$948.340.426,00	Ana M Montoya, \$108162185 Paola Rojas, \$105.692.683 Gustavo Adolfo Ríos Muñoz, \$109.898.934 Jhonhathan Bayner Murillo Valdés, \$107.371.990 Martha Isabel Bustos Giraldo, \$111.804.475 Mateo Hernán Duque Quiroz, \$54.060.964 Edwin Andrés Mora Aristizábal, \$99.139.962 Edwin Alexis Duque Zapata, \$59.766.005 Jessica Alarcón Flores, \$4.491.416 Jeraldin Avendaño Yepes, \$90.174.512 Sara Domínguez-FNSP, \$17.447.085 Auxiliar SEA- FNSP, \$2.599.600 Maycol Gómez-Medicina, \$47.909.256 Laura Camacho- CR, \$26.384.944,7 Pago trámites y servicios ambientales (Cornare-Corantioquia), \$ 3.436.414
Educación, capacitación, sensibilización y publicaciones en asuntos ambientales	\$102.344.234	Formación y capacitación FNSP, \$1.796.000 Eventos académicos y actividades artísticas, culturales y deportivas de educación ambiental, \$100.548.234
Otras inversiones ambientales	\$392.284.385	Costos mano de obra piscinas (piscineros), \$180,641,720 Costos mano de obra piscinas (salvavidas) Xavier Enrique Arrieta Yañez, \$39.377.650 Sebastián Loaiza Muñoz, \$19.003.390 Jhon Alexander Muriel, \$26.880.514 Ana Sofía Zapata Henao, \$19.037.351 David Santiago Bermúdez Casas, \$13.079.455 Juan Esteban Posada Hernández,



		\$2.731.287 Costos insumos piscinas, \$91.533.018
Subtotal	\$6.027.861.434	
PROYECTOS AMBIENTALES		
En protección de recurso hídrico	\$32.557.013	Calidad agua piscinas \$10.175.970 Calidad agua potable S Oriente, \$4.989.896 Calidad agua potable C Robledo, \$2.494.008 Estudios pozo S Oriente, \$9.900.000 instalación trampas de grasas SIU, \$4.997.139
Control de contaminación atmosférica	\$2.325.469.116	Inversiones en Aire Acondicionado, \$2.251.313.116 Proyecto Movilidad Sostenible-PUMA etapa 2, \$74.156.000
Control de plaguicidas	\$36.578.823	MIP Fumicol SAS \$26.229.393 MIP Maxcontrol SIU \$10.349.430
Manejo y disposición final de residuos sólidos	\$11.058.552.420	Costos PGIRS, Mano de obra Aseo, \$10,398,163,270 Costos pago Emvarias y otros, \$572.248.023,63+\$81.634.140+\$1.064.000+\$55.000 Compra contenedores y canecas SIU \$(4.569.314+818.672)
Subtotal	\$13.453.157.372	
ACTIVIDADES AMBIENTALES		
Mantenimiento de jardines, zonas verdes y obras de paisajismo.	\$1.337.838.847	Costos jardineros \$1.334.234.447 Sistema de amarre palmas, Medicina \$3.604.400



Tratamiento y disposición final residuos sólidos	\$128.705.984	Contrato ASEI (recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos): CU-SIU, \$91.310.911 Ciencias Agrarias, Lab Leches y Servicios Extensión \$9392.480 Compra de báscula, refrigerador y bolsa para cuarto de residuos peligrosos-CR, \$9.603.861 Medicina: \$12.362.739 Odontología: \$6.035.993
Mitigación de impactos ambientales (vertimientos de aguas residuales, mercurio, sustancias radioactivas, etc.	\$1.285.746.176,4	Costos SSPP EPM alcantarillado y otros \$1,191,403,263,4 Caracterización aguas residuales CU (\$9.894.783), CR(\$5.613.435), FOD (\$9.894.783), FM (\$10.679.748), SIU (\$10.086.429), S Oriente(\$3.089.125), EPSJN (\$25.330.919), SDTel-Biofabrica (\$4.996.455) Mantenimiento de sistemas sépticos \$18.757.232
Subtotal	\$2.752.291.007	
TOTAL, INVERSIÓN AMBIENTAL	\$22.233.309.813	

Fuente: Encuesta de gestión e inversión ambiental U de A 2025
Elaboro: Álvaro Fernández García, P.U CGA

7.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO



En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado, **Parcialmente adecuado** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
≥ 2.0	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Prueba recorrido - Riesgos- CFI del PT01_AFGR_Matriz de Gestión Fiscal
Elaboro: Equipo Auditor

De acuerdo con lo expresado anteriormente, se emite el concepto **EFFECTIVO, CON DEFICIENCIAS**, que arrojó una calificación de 1,4 como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Efectivo	1,4
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Efectivo	EFFECTIVO

Fuente: Hoja 2 Prueba recorrido - Riesgos- CFI del PT01-AFGR_Matriz de Gestión Fiscal
Elaboro: Equipo Auditor

7.5. CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Universidad de Antioquia, en virtud del artículo 1 de la Resolución 2024500002142 de 19/12/2024, presentó el seguimiento al plan de mejoramiento

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Antioquia.



como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, notificado(s) mediante radicado(s) 2023100009370 y 2024100006892 de 31/08/2023 y 01/08/2024, respectivamente

Como resultado de la evaluación realizada se obtuvo una calificación de **85,50** sobre 100, con concepto de **Cumple**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87,5	0,20	17,5
Efectividad de las acciones	85,0	0,80	68,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	85,50
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento
Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024 los hallazgos de auditoría objeto de evaluación por la CGA ascendieron a 22, de los cuales 8 son producto de la vigencia 2023 y 14 de la vigencia 2024

De la vigencia 2023 se cerraron los hallazgos 2, 4, 10,22 y continúan abiertos los hallazgos 3, 8, 9,20

En la evaluación de los hallazgos de la vigencia 2024 se cerraron el 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13 y continúan abiertos los hallazgos 11,12,14

A continuación, se relacionan las acciones de mejora que no se encontraban cumplidas y/o no fueron efectivas al momento de realizar la presente auditoría y que afectaron la calificación sobre la efectividad de las acciones de mejora, de acuerdo con la evaluación efectuada por la Contraloría General de Antioquia.

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
3	Auditoría vigencia 2022: Colecciones de Museo sin valoración INSUMO (A). En la auditoría financiera y de gestión realizada a la Universidad sobre la vigencia 2019, se evidenció que los Elementos de			Esta acción de mejora tiene plazo para su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2025. Por tanto, no hace parte



N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Museo, no presentaban una medición fiable para su reconocimiento, motivo por el cual en la presente auditoría se realizó seguimiento a dicho evento, encontrando que, a la fecha, la entidad no ha presentado mayores avances para su reconocimiento contable debido a que no hay una asignación de avalúos que le permita una medición fiable para su registro			del alcance de la presente auditoría.
8	Contrato No. VA-004-2021, (A). A la fecha el contratista presenta pendientes por entregar (con un porcentaje de avance aproximado del 96%) y dejar en completo funcionamiento el sistema de aire acondicionado de las áreas intervenidas.	1	2	Cumple parcialmente, ya que se encuentra en proceso de liquidación
9	Contrato No. VA-007-2021, (A). A la fecha el contrato; con cumplimiento del plazo contractual es el 23 de enero de 2023, presenta las obras civiles sin culminar (con un avance aproximado y reconocido del 12,69%).	1	0	Esto no es una acción de mejora soluciona el problema puntual pero no el de fondo, además el tiempo de la mejora supera los 6 meses de acuerdo a la resolución de la rendición.
20	Falencias en entrega de proyecto conforme a última prórroga _ (A). Contrato a VA-022-2021 Conforme a la quinta prórroga, se aprecia que al 30 de julio del 2023, faltando 4 días antes de fecha límite de recibo obra. El contratista cuenta obra pendiente de ejecutar, el cual a corte de este informe no se suministró acta recibo o documento de adicionar el tiempo.	1	2	En la visita se encontró que la situación no ha variado Y POR ESO LA CALIFICO A MEDIAS
11	Insumo N° 1 En la auditoría a la vigencia anterior, se evidenció hallazgo relacionado con la deficiencia en la valoración de las piezas del museo anotando que no existía una medición fiable para el reconocimiento contable de los bienes resguardados en el mismo; esto generó la imposibilidad de determinar la razonabilidad de los valores reconocidos al cierre de vigencia 2022 Al 31 de diciembre de 2023 el saldo reflejado en la cuenta 168105 Elementos de Museo cerró con cuarenta millones de pesos m/l (\$40.000.000), al indagar a la entidad frente al estado de la valoración pendiente, se encontró:			No se califica dado que están en los términos, por tanto, no hace parte del alcance de la presente auditoría.
12	Contrato No. VA-007-2021, (A) A la fecha el contrato; con cumplimiento del plazo contractual es el 23 de enero de 2023,	1	0	Esto no es una acción de mejora soluciona el problema puntual pero



N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	presenta las obras civiles sin culminar (con un avance aproximado y reconocido del 12,69%).			no el de fondo, además el tiempo de la mejora supera los 6 meses de acuerdo a la resolución de la rendición.
14	Arrendamiento Operativo por Cobrar (A). Como resultado de actuaciones anteriores realizadas por la Contraloría General de Antioquia se ha evidenciado la representación material que tiene el contrato de arrendamiento operativo entre la Universidad de Antioquia y el Hospital Alma Mater sobre el total de las cuentas por cobrar por este concepto.	1	0	Esta calificación se da debido a que la entidad si ha realizado acciones tendientes a solucionar el tema de cartera, no obstante, la deuda del hospital Alma Mater con la Universidad continua y sigue aumentando, el saldo reportado a 31 de diciembre del 2024 es de \$65.830.322.500

Fuente: Papel de trabajo PT-03-PF Evaluación plan de mejoramiento

Elaboró: Equipo auditor

7.6 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Universidad de Antioquia rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos en la Resolución N°2024500002118 de 11 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia” y Resolución No 2025500000583 del 26 de febrero de 2025 se amplió la rendición de la cuenta hasta el día 5 de marzo.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con la calificación de 98,5 sobre 100 puntos, concluyendo que la Universidad de Antioquia cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 5 de marzo de 2025, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,8	30%	29,63



Calidad (utilidad y exactitud)	98,1	60%	58,85
TOTAL PUNTAJE			98,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR_Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

Se comparte en el cuadro anexo la información que no cumplió con los parámetros establecidos de la rendición en cuanto a las variables a calificar, para que la universidad tome los correctivos respectivos:

N°	Nombre del formulario o documento	Código del formato	Importancia relativa	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
GENERALES							
8	Mapa de riesgos de la vigencia rendida que incluya su seguimiento calificación y acciones de mitigación. (Excel)	Excel	1,33%	2	2	1	No todas las acciones descritas en el mapa de riesgos están con su respectivo seguimiento y calificación
PRESUPUESTALES							
5	Sinópticos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia rendida con clasificadores, exportado de la plataforma financiera al mayor nivel de detalle. (Excel)	Excel	2,50%	2	1	1	El documento rendido no se encuentra al mayor nivel de detalle

Fuente: PT01 hoja 1
Elaboro: Equipo de auditoria

8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Se generaron los beneficios cuantitativos de control fiscal en la etapa de Ejecución y de informe:

No Beneficio Cuantitativo	Valor \$	N° Radicado	Fecha (DD-MM-AA)
1	2.193.926.436	2025300003717	01/07/2025
2	438.384.395	2025300003690	26/6/2025
3	624.805.453	2025300003691	26/6/2025
4	1.575.925.423	2025300003693	26/6/2025
5	69.011.299	2025300004167	21/7/2025

Fuente: Documentos suministrados por la U de A
Elaboró: Equipo de auditoria

Descripción de cada beneficio	Soportes del beneficio:
1.En la evaluación del plan de mejoramiento se encontró que en el cruce de cuentas entre la U de A y el Hospital Alma Mater para la vigencia 2024 se reconocieron obras por	*Comprobante de Pago N° 7100554070 *Comprobante de ingreso N°



Descripción de cada beneficio	Soportes del beneficio:
parte de la Universidad por valor de \$2.193.926.436	1000154104 *Certificación de Facturación y Cartera
2.Reconocimiento de las notas crédito identificadas en la vigencia 2024 por \$438.384.395	*Oficios de reconocimientos contables *Reporte contable de SAP(sistema financiero)
3.Reconocimiento contable de notas crédito identificadas en la vigencia 2024 correspondiente a la subcuenta 10404 Encargos fiduciarios por valor de \$624.805.453	*Oficios de reconocimientos contables *Reporte contable de SAP(sistema financiero)
4.Legalización y reintegro de recursos correspondientes a viáticos y gastos de viaje en la vigencia 2024 por \$1.575.925.423	*Comprobante de ingreso 4600031807 y otros *Reintegro de viáticos 1100326057 y otros *Recibo de pago 062185 y otros
5.Devolucion de parte de la universidad de \$69.011.299 al ICPA por mayor valor facturado	*Comprobante de pago 7100628913 *Constancia de transacción bancaria

Fuente: Documentos suministrados por la U de A
Elaboró: Equipo de auditoría

9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Antioquia producto de la Auditoría adelantada, **Fenece Con salvedades**, la cuenta rendida por la Universidad de Antioquia de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera Limpia, y el Concepto Consolidado de la Gestión Presupuestal y Resultados Con salvedades; como se observa en la siguiente tabla:



MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO / MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75,0%		15,0%	20,3%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75,0%		15,0%		Con salvedades
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	89,3%	100,0%	28,4%	30,5%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	88,6%	87,7%	26,4%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	83,4%	93,8%	87,7%	84,8%	50,9%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o Sin salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	40,0%
TOTAL PONDERADO		100%	TOTALES	82,4%	93,8%	87,7%		
			CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		FENECE

Fuente: Papel de trabajo PT01_AFGR_Matriz de Gestión Fiscal

Elaboró: Equipo de Auditoría

10. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron **quince (14)** Hallazgos administrativos, de las cuales, **cero (0)**, son con presunta incidencia Fiscal, **cero (0)** con presunta incidencia Penal, **cero (0)** con presunta incidencia Disciplinaria, y **un (1)** Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal- PASF, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	14	
Incidencias		
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios (PASF)	1	

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **Universidad de Antioquia** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que debe ser presentado y reportado en la



plataforma **Gestión Transparente** en el formato FT111_01_SPMU anexo, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al recibo del informe final.

La Entidad debe presentar el plan de mejoramiento con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el presente informe; asimismo, las acciones propuestas no deberán superar los seis (6) meses para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de la suscripción del mencionado plan.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

FABIO ALONSO MENDOZA MEJIA
Contralor Auxiliar

CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ
Contralor Auxiliar de Auditoria Integrada

P/Fabio Mendoza Mejía, líder de auditoria
E/ Equipo de auditoria
R/ Angela Duque/Alejandra López, supervisoras.



12. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad de los macroprocesos auditados. Las muestras fueron seleccionadas bajo la concepción fundamental de los criterios de selectividad y juicio profesional.

12.1 Muestra Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados

La Universidad de Antioquia suscribió durante la vigencia 2024, doce mil novecientos sesenta y cuatro (12.964) contratos por valor de \$570.524.797.817 de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron treinta y cinco (35) contratos como parte de la muestra por \$37.368.166.698

Relación contratos – 2024			Muestra: 2024	
TIPOLOGÍA	CANT.	VALOR EN PESOS	CANT.	VALOR EN PESOS
Obra pública	7	115.741.581	7	115.741.581
Prestación de servicios	1.914	204.859.564.437,42	15	13.939.283.171
Suministro	266	3.122.731.860	7	7.246.272.943
Consultoría	0			
Interventoría	0			
Convenios y/o contratos interadministrativos	0			
Otras	10.777	362.426.759.939,04	6	16.066.869.003
TOTAL		\$570.524.797.817		\$37.368.166.698

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo de auditoría

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos conforme a los requisitos legales, tales como; análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:



Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
1	2001004137	Contrato de mandato Plan de Acción 2024	4.815.334.971
2	2001018827	85120 Contrato de mandato Red de Música 2024	7.360.871.809
3	2001067570	Contrato Mandato sin Representación 22040008-003	900.000.000
4	2001075116	Contrato mandato sin representación N 22040008-004	837.890.080
5	2001097071	85120 Contrato de mandato Red de Música 2024	1.205.053.509
6	2001098284	83111 CONTRATO DE MANDATO SIN REPRES CV15240016-01-	947.718.634
7	4500125330	Suministro y administración del personal a cargo del CONTRATANTE al CONTRATISTA, con perfil definido por LA UNIVERSIDAD del personal para la Escuela de Microbiología: Personal de apoyo a la investigación y docencia, cuyo número y perfiles se detallan en l	135.364.218
8	4500125466	LA CIS suministrará y administrará a su cargo con perfil definido por LA UNIVERSIDAD, personal requerido para realizar actividades de apoyo esencial para los procesos de las clínicas que son misionales, tanto para el programa de pregrado como de posgrados	1.015.269.328
9	4500125491	Consecutivo: 6634 21940009 DE 2023 Suministro y administración de personal con perfil definido por LA UNIVERSIDAD, requerido de manera provisional y transitoria requerido para el macroproceso de la Gestión Financiera y Administrativa de la Facultad de C	659.677.544
10	4500125498	VA La CIS suministrará y administrará a su cargo con perfil definido por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el personal requerido para realizar actividades de apoyo técnico, logístico y administrativo en varias dependencias de la Universidad a saber: La Dirección	1.314.067.937
11	4500125514	RECURSOS PROPIOS Contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "LA CIS suministrará y administrará a su cargo, con perfil definido por LA UNIVERSIDAD, el personal que se relaciona en la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA y apr	2.054.305.475
12	4500125526	La CIS suministrará y administrará a su cargo con perfil definido por FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el personal requerido para el desarrollo de las actividades de las siguientes dependencias: Administración Parque de la Vida, Centro	2.266.477.722
13	4500125541	La utilización de la vigencia futura del año 2024, para el nuevo contrato con la corporación la cis, obedece a que el contrato es de un término de 12 meses hasta el mes de diciembre del 2024, para el programa de salud es importante realizar este contrato	1.283.432.997
14	4500125549	La Contratista suministrará y administrará a su cargo, con el perfil definido por el Contratante el personal requerido para atender las necesidades de la facultad en las áreas administrativas, productivas, de investigación y extensión, además de las neces	1.954.277.969
15	4500125874	LA CONTRATISTA suministrará y administrará a su cargo, con el perfil definido por LA UNIVERSIDAD, el personal requerido para atender las necesidades productivas de investigación de los diferentes laboratorios y extensión en la Unidad de Diagnóstico de la	1.237.118.815
16	4500126420	Compraventa de enfriador tipo tornillo de 1006 kW con refrigerante 1234ze, incluye transporte, puesta en sitio dispuesto por el Contratante, puesta en funcionamiento y arranque para operación,	1.407.366.273



Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
		para el proyecto "nuevo Campus de la Facultad Nacional de Sal	
17	4500127078	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a suministro de Reactivos para el laboratorio de biología Molecular para el segundo semestre de 2024.	450.000.000
18	4500127497	Suministro de reactivos para el procesamiento de muestras del laboratorio de Inmunodiagnóstico y biología molecular de la Facultad de Ciencias Agrarias para dar cumplimiento a la prestación del servicio de análisis ofertados y el contrato con Porkcolombi	750.000.000
19	4500127706	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE al Suministro de reactivos necesarios para el área de Microbiología del Laboratorio Clínico-Clínica León XIII. Correspondiente a BACT/ALERT FA PLUS (PLASTIC) (Nuevo Frascos aerobios, anaerobios con polí	241.949.610
20	4500128417	Compra de las suscripciones a los "Recursos de Información Electrónica y Digital (RIED) a seis (6) Editores: (i) Oxford University Press; (ii) Taylor & Francis; (iii) Springer; (iv) Elsevier (v) Sage y (vi) ORCID descritos así y conforme con la prop	2.179.996.300
21	4500128803	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a suministro de pruebas para las áreas de Química, Uroanálisis, Hematología e I inmunología, conforme a la propuesta comercial presentada el 02 de mayo de 2024, en las instalaciones de LA CONTRATANTE	1.750.000.000
22	4500128951	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA TRANSPORTAR, DESDE Y/O HASTA LAS 16 COMUNAS Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MUNICIPIOS DENTRO Y FUERA	302.420.000
23	4500129145	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE (UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE EDUCACIÓN) DE MANERA INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO	169.000.000
24	4500130817	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 22930002-033-2024 Objeto: EL (LA) CONTRATISTA se compromete a suministrar a LA CONTRATANTE (Aqualab) de forma periódica y de acuerdo a la necesidad los siguientes insumos: - 17 cajas de Colilert caja x 200 unidades. - 25 cajas	466.960.760
25	4500131067	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar los servicios como paquete integral de hospedaje, alimentación y transporte interno para deportistas, delegados y entrenadores de la Universidad de Antioquia.	1.308.407.000
26	4500133801	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA CONTRATANTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYAN: ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, CENAS, ESTACIONES DE CAFÉ, AROMÁTICAS, AGUA Y ACOMPAÑANTES), TRANSPORTE DE PERSONAL ENTRE	185.500.000
27	2001056709	Lo constituye la prestación de servicios personales por parte del CONTRATISTA, para desempeñarse como Profesional #216, en la	23.094.166



Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
		línea Arte y Cultura y el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATECA MUNICIPAL, para atender las actividades del contrato 4600100671	
28	2001045350	Se requiere la contratación de la Microbióloga y Bioanalista, MSc en Microbiología Lorena Salazar Ospina , Con amplia experiencia en procedimientos microbiológicos y moleculares en la caracterización de bacterias y fagos. Actividades en el marco del proyecto "Desarrollo de una estrategia innovadora para Colombia basada en bacteriófagos para el manejo de bacterias resistentes a antibióticos y biopelículas en salud humana y ambiental "	30.870.000
29	2001045860	El objeto de EL CONTRATO, es la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, para desarrollar actividades de: Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de Diseñador Gráfico, para desarrollar actividades como Diseñador Gráfico con cargo al proyecto, ES90240001 Diseño y dinamización de ambientes para fortalecer los procesos de formación, creación, investigación e innovación mediados por TIC en los programas de pregrado, posgrado y educación a lo largo de la vida	42.739.759
30	2001052103	Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL(LA) CONTRATISTA, para realizar la labor de interventoría a los proyectos del Fondo Emprender en el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - CON2780, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender.	3.000.000
31	2001052115	Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL (LA) CONTRATISTA, para realizar la labor de interventoría a los proyectos del Fondo Emprender en el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender.	1.800.000
32	2001065136	: El objeto de EL CONTRATO, es la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, para desarrollar actividades de: Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de Licenciada en pedagogía infantil - Magister en educación, para desarrollar actividades como Experta en Educación virtual con cargo al proyecto ES90240001 Diseño y dinamización de ambientes para fortalecer los procesos de formación, creación, investigación e innovación mediados por TIC en los programas de pregrado, posgrado y educación a lo largo de la vida	18.437.640
33	2001066426	El objeto de EL CONTRATO, es la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, para desarrollar actividades de: Contrato de prestación de servicios personales como Profesional en Trabajo social con experiencia certificada relacionada con programas con personas mayores dependientes de cuidado mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de graduación, para el proyecto personas mayores dependientes de cuidado, para el proyecto PP Contrato interadministrativo	16.264.980



Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
		para desarrollar actividades de acompañamiento de las personas mayores del Distrito Especial de Medellín y así dar cumplimiento a las especificaciones según el contrato interadministrativo N 4600101941 DE 2024	
34	4500128179	Solicitud de compra de (291) Regular oligo synthesis 50 nmol y 100 nmol	1.003.202
35	4500129395	Compraventa de materiales e insumos eléctricos, para implementar el centro de monitoreo remoto en 20 procesos térmicos industriales, en el marco del proyecto Parque Tecnológico para la Eficiencia Energética (PTEE), conforme con la solicitud del Contratante y la propuesta del Proveedor:	32.496.000

Muestra de auditoria en obra pública U de A

Dentro de la etapa de planeación de la auditoría realizada por el ingeniero de la comisión se pudo establecer que los contratos relacionados a continuación no fueron rendidos en gestión transparente como contratos de obra, se determinó en una prueba de recorrido que, al no haber sido revisados, serian parte de la muestra a pesar de que algunos de los certificados de registros presupuestales son de vigencias anteriores:

Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
1	4500125746	Bloque 25 Fartes, aulas de música. (Proceso de liquidación)	3.611.427.704
2	4500126105	Ciencias sociales Bloque 9 ambientes de aprendizaje. (Liquidado)	555.930.351
3	4500133029	Biobanco Fac. Medicina. (Proceso de liquidación)	381.531.927
4	2009066558	Zonas Deportivas Campus Cauca (Proceso de liquidación)	8.810.494.249
5	4500127612	Pista de atletismo (Ejecución 92%)	5.237.798.618
6	4500114861	Mantenimiento obra civil (Liquidado)	1.800.000.000
7	4500110782	Mantenimiento de cubiertas (Liquidado)	1.350.000.000
8	4500134479	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas eléctricos, electromecánicos y metalmecánicos, proporcionando mano de obra calificada y con experiencia mínima, de acuerdo con las especificaciones técnicas y propuesta técnico económica presentada por el contratista, incluidos todos los costos, gastos, tasas e impuestos que se ocasionen o puedan ocasionar, en todos los	2.428.638.019



Consecutivo	N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total en \$
		campus donde tiene presencia la Universidad de Antioquia, o aquellos que se incorporen durante el desarrollo del contrato (Ejecución)	
9	4500120344	EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para redes de abasto, redes de aguas residuales, redes de aguas lluvias, en unidades sanitarias, incluyendo insumos y repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, en todas las sedes donde la Universidad de Antioquia tiene presencia o aquellas que se incorporen durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con el anexo1 Especificaciones Técnicas y la oferta técnico-económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato (Liquidado)	1.885.285.772
10	4500102192	Mantenimiento ascensores OTIS (Liquidado)	365.729.943

Así mismo fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional “Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”, de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector/nombre del proyecto	Meta producto
Articulación de los programas PAI	Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	Nuevos recursos financieros obtenidos mediante la articulación y asociaciones con el estado	Meta 1 Recursos externos
Desarrollo de Infraestructuras prioritarias, sostenibles y accesibles	Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	Educación	Meta 2: Infraestructura educativa Construida
Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Gestión administrativa y del financiamiento	Deporte y Recreación	Meta 4: Estadios Mantenidos
TOTAL METAS AUDITADAS			3



12.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para el Macroproceso financiero, se aplicó el método de muestreo probabilístico con el procedimiento Aleatorio simple a las cuentas bancarias de la entidad, conciliaciones bancarias:

		Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones	
		Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo	
Contraloría		Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada	
Entidad o asunto auditado		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Período auditado		2024	
Preparado por:		Francisco Luis Agudelo Agudelo	
Fecha:		19 de mayo de 2025	
Revisado por:		María Alejandra López Aristizabal	
Fecha:			
Referencia de P/T			
INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	119		
Error Muestral (E)	5%		
Proporción de Éxito (P)	95%		
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65		
(1) Si:		Z	
Confianza el 99%		2,32	
Confianza el 97.5%		1,96	
Confianza el 95%		1,65	
Confianza el 90%		1,28	
		Tamaño de Muestra	
		Fórmula	36
		Muestra Optima	28



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Muestra cuentas bancarias conciliadas
Vigencia 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1110050080	N-BANCO BBVA 299008300 EXTRACTO	30.637.500
1110050310	N-BANCO DE OCCIDENTE 400061206 EXTRACTO	23.791.579
1110050320	N-BANCO DE OCCIDENTE 400066478 EXTRACTO	1.733.379.959
1110050800	BANCO POPULAR 180-01178-5 EXTRACTO	1.630.703.616
1110050820	N-BANCO POPULAR 180010779 EXTRACTO	2.319.776
1110050830	BANCO POPULAR 180-01095-1 EXTRACTO	237.937.307
1110052040	N-BANCOLOMBIA 00818189291 EXTRACTO	8.560.939
1110052050	N-BANCOLOMBIA 00109825961 EXTRACTO	922.897
1110052080	N-BANCOLOMBIA 00198004025 EXTRACTO	72.610.310
1110052120	N-BANCOLOMBIA 00118631998 EXTRACTO	49.516.519
1110060110	BANCO BBVA 299-00561-1 EXTRACTO	3.589.974
1110060220	N-COOPRUDEA 2103336 - 362179892 EXTRACTO	238.137.814
1110061110	BANCO POPULAR 220-180-18151-3 EXTRACTO	23.097.544
1110062740	DAVIVIENDA 392870013852 EXTRACTO	23.604.918
1110062750	DAVIVIENDA 392870013993 EXTRACTO	35.735.770
1110062810	DAVIVIENDA 033500006474 EXTRACTO	144.813.591
1110062820	DAVIVIENDA 033500006656 EXTRACTO	98.541.480
1110062830	DAVIVIENDA 033500006722 EXTRACTO	116.566.312
1110063060	BANCOLOMBIA 001-778309-33 EXTRACTO	8.644.499
1110063130	N-BANCOLOMBIA 10537037272 EXTRACTO	2.997.165.441
1110063140	N-BANCOLOMBIA 10537037917 EXTRACTO	31.002.291
1110063150	BANCOLOMBIA 1053-7204922 EXTRACTO	955.217.887
1110063160	N-BANCOLOMBIA 10537229522 EXTRACTO	3.770.718
1110063360	BANCOLOMBIA 001-256768-39 EXTRACTO	70.676.597
1110063460	N-BANCOLOMBIA 00131284608 EXTRACTO	12.353.480
1110064310	BANCOLOMBIA 001-000092-69 EXT	101.615.074
1110064410	BANCOLOMBIA 245-000142-85 EXT	7.396.806
1110064510	BANCOLOMBIA 245-000183-22 EXTRACTO	168.784.108

Fuente: PT 04-aplicativo muestreo macroproceso financiero, Libro de bancos y boletines de tesorería a 31/12/2025
Elaboró: Francisco Luis Agudelo A.- PU.



13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

13.1 Macroproceso Financiero

Hallazgo Administrativo N°1 – Grupo 19 – Otros activos - (A)

Condición (hecho encontrado)

En la verificación de la cuenta 1902 – Plan de activos para beneficios empleados a largo plazo, se encuentra que la entidad no la ha creado a 31 de diciembre de 2024, donde se evidenció que, aunque se lleva a cabo el procedimiento interno de provisión mensual de los recursos de las cesantías, reconocidas en la Subcuenta 251204 Cesantías retroactivas por valor de \$2.163.160.524, que no se tienen reservados en un fondo con destinación específica para respaldar la obligación con las 66 personas que presentan este beneficio.

Causa

Deficiencias en el control y aseguramiento de los recursos para quienes gozan del régimen de retroactividad, así como la revelación incompleta de la información financiera.

Efecto

Incorrección por subestimación en la Cuenta 1902 – Plan de activos para beneficios empleados a largo plazo por **\$2.163.160.524**, correspondientes a las cesantías retroactivas, lo que representa deficiencias en su razonabilidad, afectando los resultados del ejercicio.



Criterios y Fuentes de Criterio

Las dependencias responsables del control y seguimiento de los beneficios relacionados con las cesantías retroactivas incumplen con su aplicación, de acuerdo con la política contable del Grupo 19 – Otros activos del Manual de políticas contables, actualizado mediante Resolución rectoral 49054 del 30 de junio de 2022.

De igual forma, se inobserva el Artículo 2° del Decreto 1252 de 2000; Ley 244 de 1995 por medio de la cual se fijan términos para el pago oportuno de cesantías para los servidores públicos; Ley 344 de 1996 y los numerales 1.2.1 Análisis, verificación y ajustes y 1.2.2 conciliación entre áreas que generan información contable del Instructivo 01 del 16 diciembre de 2024, emanado de la Contaduría General de la Nación.

13.2 Macroproceso Presupuestal y Resultados

13.2.1 Gestión Presupuestal

Hallazgo Administrativo N°2 - Desequilibrio presupuestal (A)

Condición (hecho encontrado)

Verificada la información presupuestal reportada por la Universidad de Antioquia en Gestión Transparente, se encontró que según el acuerdo superior 490 del 28 de noviembre del 2023, el consejo superior de la universidad, aprobó el presupuesto general para la vigencia 2024 en una cifra de \$1.667.143.000.000; de acuerdo a la información reportada en CHIP-CUIPO, el presupuesto definitivo de ingresos fue de \$1.916.888.353.942 y la programación y ejecución del gasto de \$1.969.278.201.606, lo que genera una diferencia y un desequilibrio presupuestal de **-\$52.389.847.664:**



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		
CODIGO	APROPIACION INICIAL Acuerdo superior 490 del 2023	APROPIACION DEFINITIVA Datos reportados en CHIP-CUIPO
INGRESO	\$ 1.667.143.000.000	\$ 1.916.888.353.942
GASTO	\$ 1.667.143.000.000	\$ 1.969.278.201.606
DIFERENCIA	\$ 0	-\$ 52.389.847.664

Fuente: Chip-Cuipo

Elaboro: Equipo auditor

Causa

Deficiencias por parte de los funcionarios encargados de recopilar la información y reportarla en las diferentes plataformas, Gestión Transparente y CHIP-CUIPO. Deficiencia en los controles en el proceso de la programación del presupuesto.

Efecto

Pérdida de la credibilidad institucional, al presentar el presupuesto de ingresos con imprecisiones afectando la confiabilidad de la información, lo que puede dificultar la toma de decisiones y el control efectivo de los recursos y acarrear sanciones de los organismos del control.

Criterios y Fuentes de Criterio

Capítulo I, artículo 9 del acuerdo superior 466, Estatuto Financiero, Universidad de Antioquia.

Hallazgo Administrativo N°3- Diferencia en las cuentas por pagar (A)

Condición (hecho encontrado)

La Universidad de Antioquia, a través de la Vicerrectoría Administrativa, emitió la resolución N° VA-189-2024 por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024, la cual fue rendida en Gestión Transparente, la información reportada en la plataforma del CHIP-CUIPO en cuanto a las cuentas por pagar de la vigencia auditada, es inferior a la descrita en la resolución:



ACTOS DE CIERRE PRESUPUESTAL		
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA AUDITADA		
CHIP -CUIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	DIFERENCIA
\$ 79.467.773.164	\$ 157.655.835.442	-\$ 78.188.062.278

Fuente: Chip-Cuipo
Elaboro: Equipo auditor

Causa

Deficiencias en la coordinación, registro y reporte por parte del personal encargado de realizar el seguimiento y recopilación de la información con las diferentes dependencias.

Efecto

Pérdida de la credibilidad institucional, al realizar reportes de las cuentas por pagar diferentes a lo establecido en los actos administrativos afectando la confiabilidad de la información, lo que puede dificultar la toma de decisiones y el control efectivo de los recursos, se genera una Incorrección por sobrestimación por valor de \$ 78.188.062.278

Criterios y Fuentes de Criterio

Artículo 40 del acuerdo superior 466 del 28 de julio del 2020, Artículo 16 Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 de la Contaduría General de la Nación,

Hallazgo Administrativo N°4 - Diferencia en las reservas presupuestales (A)

Condición (hecho encontrado)

La información reportada en el consolidado de hacienda e información financiera publica en cuanto a las reservas de la vigencia, presenta un menor valor respecto a lo rendido en Gestión Transparente, mediante la resolución N° VA-190 del 30 de



diciembre del 2024, emanada de la Vicerrectoría Administrativa, como se muestra en el siguiente cuadro:

ACTOS DE CIERRE PRESUPUESTAL		
RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA AUDITADA		
CHIP -CUIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	DIFERENCIA
\$ 199.849.376.737	\$ 221.734.235.967	-\$ 21.884.859.230

Fuente: Chip-Cuipo
Elaboro: Equipo auditor

Causa

Deficiencias en la coordinación, registro y reporte por parte del personal encargado de realizar el seguimiento y recopilación de la información con las diferentes dependencias.

Efecto

Pérdida de la credibilidad institucional, al realizar reportes de las reservas diferentes a lo establecido en los actos administrativos afectando la confiabilidad de la información, lo que puede dificultar la toma de decisiones y el control efectivo de los recursos, generando una incorrección por subestimación por valor de \$ 21.884.859.230

Criterios y Fuentes de Criterio

Artículo 38 del acuerdo superior 466 del 28 de julio del 2020, Artículo 16 Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 de la Contaduría General de la Nación.

13.2.2 Gestión y Resultados

13.2.2.1 Planeación y Resultados

En este concepto no se presentaron hallazgos.



13.2.2.2 Gestión Contractual

Hallazgo Administrativo N°5- Rendición extemporánea de la contratación - Proceso Administrativo Sancionatorio (A) (PASF)

Condición (hecho encontrado)

Una vez verificados los documentos que soportan las operaciones realizadas en la contratación de la Universidad de Antioquia, se observa incumplimiento en la rendición de la contratación con en la plataforma de Gestión Transparente, dentro de los cinco días hábiles siguientes del periodo a rendir de cada actuación contractual de acuerdo a lo descrito en el artículo 15 y 17 de la Resolución 2023500001887 del 20 de diciembre 2023, dado que de los 12.964 contratos suscritos durante la vigencia se rindieron extemporáneamente 2.315, se relacionan a manera de ejemplo 4 contratos y se anexa como parte de la Carta de Observaciones archivo en Excel con la información de la totalidad de los contratos rendidos de forma indebida:

DÍAS EXTEMPO RANEOS	FECHA LIMITE RENDICION	MES DE RENDICIO N	FECHA RENDIDO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO
71	8/07/2024	6	2024-09-17	4500129674	PEDIDO ACUERDO MARCO DE PRECIOS 4600000078 ASEO.	2024-06-24	2024-06-25
25	6/09/2024	8	2024-10-01	4500131639	Compra de 5 kg de fosfato de calcio tribásico 37R Ca.	2024-09-18	2024-08-21
248	11/06/2024	5	2025-02-14	2001049891	prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, para desarrollar actividades de: Prestar los servicios para brindar asesoría y asistencia como profesional gestora del componente de Igualdad de Género , para generar el cumplimiento de todas las actividades definidas en el contrato Interadministrativo 4600101400 DE 2024-SSM-UDEA-FNSP-Implementación de estrategias de promoción de la equidad de género en	2024-05-14	2024-05-15



DÍAS EXTEMPO RANEOS	FECHA LIMITE RENDICION	MES DE RENDICIO N	FECHA RENDIDO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO
					territorio.		
349	7/02/2024	1	2025-01-21	4500134244	COMPRA DE 200 LITROS DE NITROGENO LIQUIDO SOLICITO REQUERIDO POR EL GRUPO INVESTIGACION AGROBIOTECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO UNIMAGDALENA	2024-12-13	2024-01-13

Fuente: Gestión Transparente
Elaboro: Fabio Mendoza Mejía, C.A – Líder de auditoría

Causa

Situación generada por deficiencias en el proceso del cargue de información en la plataforma de gestión transparente

Efecto

Proceso Administrativo Sancionatorio al funcionario responsable de la entidad auditada.

Criterios y Fuentes de Criterio

Lo anterior incumple lo establecido en el capítulo sexto, artículos 15 y 17 de la Resolución 2023500001887 de 20 diciembre de 2023 correspondiente a la rendición de la contratación, igualmente se inobserva la Ley 42 del 1993 en su artículo 101.

Hallazgo Administrativo N°6– Debilidades en la Planeación de los proyectos, con incidencia Administrativa. (A)

Condición. (Hecho encontrado)



Revisado el contrato VA-002-2024, suscrito con código 4500127612 y celebrado con “Consortio GyG Pista Atlética”, cuyo objeto contractual es *“Adecuación del escenario deportivo Pista de Atletismo ubicada en la ciudad universitaria – Universidad de Antioquia sede principal en Medellín, por la modalidad de precios unitarios reajustables conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato”*., por un valor inicial de \$5.085.241.377. Durante el proceso de ejecución de la Auditoría realizada a la entidad, se pudo evidenciar que:

- En la etapa de la ejecución del contrato se dieron múltiples modificaciones al contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTUACION	FECHA	DESCRIPCIÓN
Prorroga N°1 y Adición N°1	20 de noviembre de 2024	Prorroga en los tiempos por 60 días, porque se encontraron cruces con las redes de drenaje y sistema de desagües en la pista atlética, lo cual también requiere una adición de \$152.557.241.
Prorroga N°2	17 de febrero de 2025	Prorroga de 60 días más, por imprevistos presentados en la traída de equipos especiales para la instalación del piso sintético.
Prorroga N°3	4 de abril de 2025	Se precisó prorrogar treinta (30) días calendario, sustentada en las afectaciones que viene sufriendo el proyecto debido a la temporada de lluvias de los meses de febrero, marzo y lo que va del mes de abril.
Prorroga N°4	20 de mayo de 2025	La temporada de lluvias persiste y la colocación del material sintético requiere de unas condiciones de humedad óptimas, lo que justifica prorrogar 45 días más las obras en ejecución.
En la Actualidad	17 de junio de 2025	Aún estamos en un 95% del avance, sin terminar las obras.

Fuente: Información suministrada por la U de A
Elaboro: Carlos Albeiro Cortes – P.U.

La trazabilidad anterior indica deficiencias debido al incumplimiento por parte de la Universidad de Antioquia y su obligación referente a la programación de los proyectos para una buena ejecución.

Causa.



De acuerdo con lo anterior, se refleja una falta de planeación y estructuración de los proyectos.

Efecto.

Los retrasos en las obras pueden afectar la calidad de las obras

Se pueden presentar sobre costos toda vez que las ampliaciones de plazo generan mayor permanencia de la interventoría, además podrían ocasionar posibles demandas por mayor permanencia del contratista en las obras; también afectar el equilibrio económico del contrato.

Se afecta la comunidad beneficiada que no podrá disfrutar del proyecto en la fecha prevista.

Criterios y fundamentos de criterio.

Estas actuaciones inobservan presuntamente lo establecido en el principio de planeación en la celebración del contrato inobservando los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 con sus respectivos numerales, además del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Hallazgo Administrativo N°7- Deficiente calidad de las obras por incumplimiento de las especificaciones técnicas., con incidencia Administrativa. (A)

Condición. (Hecho encontrado)

Se realizó una revisión al **Contrato 4500120344**, celebrado con Construcciones y Desarrollos de ingeniería – CONDEIN S.A.S., por un valor de \$ 1.885.285.772, con el objeto de *“EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para redes de abasto, redes de aguas residuales, redes de aguas lluvias, en unidades sanitarias, incluyendo insumos y repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, en todas las sedes donde la Universidad de Antioquia tiene presencia o aquellas que se incorporen durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con el anexo1 Especificaciones Técnicas y la oferta técnico-económica presentada por el*



contratista, la cual hace parte integral del contrato”; en el cual se pudo evidenciar que:

Las actividades físicas fueron terminadas y a su vez recibidas a satisfacción por parte de la interventoría y por parte de la supervisión de la Universidad de Antioquia.

En visita técnica de campo a la sede de Carepa, se pudo constatar algunos detalles constructivos que ponen en tela de juicio la calidad de los materiales utilizados que hacen que la vida útil del proyecto se reduzca considerablemente, pues se trata de una Brida de conexión que se revienta ocasionando una fuga que requiere que se cambie el Plancha de termofusión completo.



Figuras 1 y 2: Brida de conexión reventada y con fuga.

Fuente: Visita Técnica de Campo a la Sede Tulenapa en Carepa.

Elaboró: Carlos Albeiro Cortés Cárdenas (Profesional Universitario)

Este contrato aún no se liquida, pero ya está recibido y por consiguiente deben ser reparados estos detalles antes de liquidarlo, y por ello, el contrato quedará **como insumo** para que sea verificado en próximas auditorías.

Causa.



Deficiencias en la labor de interventoría y supervisión, ya que no se le hizo seguimiento a la calidad de los materiales a utilizar en la construcción de las conexiones de Bombas.

Efecto.

Mala Calidad de las obras ya que el desgaste económico por este tipo de eventos obliga a cambiar el Planché completo, y a todas luces se nota que el equipo de Bombeo sale del servicio en forma prematura, en un contrato que ya está terminado, pero aún no se ha liquidado, para lo cual, el objeto del contrato no se está cumpliendo.

Posibles pérdidas de recursos toda vez que se tendrían que hacer reparaciones a corto plazo.

Criterios y fundamentos de criterio.

Estas actuaciones inobservan presuntamente lo establecido en el Artículo 83, Ley 1474 de 2011. Supervisión e interventoría contractual.

Hallazgo Administrativo N°8- Debilidades en la labor de supervisión del contrato N°4500128951 (A)

Condición (hecho encontrado)

Se evidenció deficiencia en la supervisión del contrato de prestación de servicios de transporte N.º 4500128951 suscrito entre la entidad y el contratista Rutas Verde y Blanco S.A.S y cuyo objeto es la “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA TRANSPORTAR, DESDE Y/O HASTA LAS 16 COMUNAS Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MUNICIPIOS DENTRO Y FUERA” por valor total de \$ 302.413.846, sin que el contratista hubiera aportado los soportes que acreditaran la efectiva ejecución del servicio contratado, tales como planillas de rutas, registros de viajes, remisiones o cualquier otro documento probatorio exigido contractualmente.

Causa



Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato, quien no verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes de autorizar el pago.

Efecto:

El pago sin el respaldo documental correspondiente genera una posible pérdida de recursos para la entidad, así como posibles incumplimientos contractuales no detectados a tiempo, afectando la eficacia en la gestión contractual.

Fuente de criterio

Resolución Rectoral 39475 de 14 de noviembre de 2014 en su Título VI, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

Hallazgo Administrativo N°9- Deficiencias en la elaboración del presupuesto de los contratos desde los estudios previos. (A)

Condición (hecho encontrado)

Se evidenció que en los estudios previos de los procesos contractuales No 2001098284, 4500127078, 2001004137, 2001018827, 2001097071 no se incluyó la debida discriminación del presupuesto oficial, es decir, no se detallaron los valores por conceptos, cantidades o actividades, lo cual impide verificar la estructura de costos que justifica el valor total estimado del contrato.

Causa

Deficiencias en la elaboración y estructuración del proyecto y desconocimiento de los lineamientos normativos que exigen la presentación detallada del presupuesto como soporte del análisis económico del contrato.

Efecto

La omisión de la discriminación presupuestal afecta la transparencia del proceso, limita el análisis técnico y financiero de la contratación y puede dar lugar a



imprecisiones en la evaluación de ofertas, así como a riesgos de sobre costos o desviaciones presupuestales durante la ejecución contractual.

Fuente de criterio

Resolución Rectoral 39475 de 14 de noviembre de 2014 Planeación en la contratación universitaria, capítulo 1, estudios previos

Hallazgo Administrativo N°10- Contrato Interadministrativo CI 080-2024-suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Universidad de Antioquia – (A)

Condición (hecho encontrado)

Revisada la información referente del contrato interadministrativo 080 suscrito entre el Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia y la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Realizar los procesos de formación enfocados a las áreas de danza, bibliotecas y patrimonio con el fin de fortalecer artistas, gestores y actores culturales del Departamento de Antioquia”, se encontró:

1. En los estudios previos que realiza el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la realización del contrato en mención se estableció que el presupuesto total era de \$425.000.000
2. La propuesta técnica y económica presentada por la Universidad es exactamente igual en todos sus ítems a los estudios previos.
3. El equipo auditor pudo establecer que para el desarrollo del contrato interadministrativo el valor final de ejecución fue por \$355.988.701
4. La Universidad de Antioquia a través de la facultad de artes ejecuto debidamente el contrato y a satisfacción del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, según lo certifica el supervisor de la entidad departamental en el acta de liquidación.
5. El acta de liquidación del contrato fue firmada por las partes por la totalidad del presupuesto planteado en los estudios previos y en la propuesta de la Universidad, a sabiendas que el recurso ejecutado fue inferior.
6. La liquidación del contrato realizada por las partes no describe que se dejaron de ejecutar \$69.011.299, los cuales no se debieron cancelar en el tercer y último pago pactado en el Contrato interadministrativo.



7. Al ser facturado por la universidad este valor, sin ser ejecutado y al ser autorizado por la supervisión del ente departamental se desvirtúa los principios de economía, responsabilidad y eficacia que deben regir la contratación de la entidad.

En la etapa de informe de la auditoría Financiera de Gestión y Resultados, en la validación de las respuestas entregadas por la universidad a la Carta de Observaciones se suministraron evidencias de la devolución de los sesenta y nueve millones once mil doscientos noventa y nueve pesos (\$69.011.299) de parte de la Universidad al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante el comprobante de pago 7100628913 del 18 de julio de 2025, generándose un beneficio de control fiscal, el cual fue radicado ante la Contraloría Auxiliar de Auditoría Integrada con el 2025300004167 del 21 de julio del 2025, hecho que es consignado en el numeral correspondiente a los beneficios del Control Fiscal

Causa

La supervisión designada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de forma irregular autoriza el pago de un valor superior al ejecutado, incumpliendo sus deberes de vigilancia y control sobre el recurso público.

Efecto

De no presentarse la devolución de este recurso por parte de la Universidad se podría haber generado un detrimento patrimonial desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, **NO desde la universidad.**

Fuente de criterio

Artículo 5 del acuerdo superior 466 del 28 de julio del 2020, artículo 2 de la de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre del 2014

14. FIDUCIAS

La entidad en la vigencia auditada **NO** suscribió fiducias.



15. VIGENCIAS FUTURAS

La entidad al cierre de la vigencia auditada **NO** tenía vigencias futuras

16. RENDICIÓN DE LA CUENTA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

16.1. Rendición de la Cuenta

No se presentaron hallazgos sobre la rendición de la cuenta.

16.2. Plan de mejoramiento

No se presentaron hallazgos sobre el plan de mejoramiento.

17. OTRAS ACTUACIONES

17.1. Insumos de auditorías anteriores

Insumo Hallazgo administrativo 2 cuenta 1384900206

Producto de la auditoría realizada la universidad de Antioquia para la vigencia 2023 se estableció como insumo el hallazgo administrativo 2 del Macroprocesos financiero para realizar seguimiento a la cuenta 1384900206, nace el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N°11 – Cuenta 1384900206 Embargos judiciales - (A)

Condición (hecho encontrado)

Analizado el Grupo 13 – Cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2024, se pudo evidenciar que, la Cuenta auxiliar 1384900206 – Embargos judiciales, presenta un saldo de \$90.864.417, correspondientes a las notas débito realizadas en las cuentas bancarias de la entidad por concepto de embargos de diferentes entidades. Sin embargo, a ésta cuenta auxiliar del activo, no le es imputable estas operaciones. Por tanto, no se aplicó el procedimiento contable para su reconocimiento y reclasificación de la cuenta auxiliar en comento. A continuación, se describen los conceptos clasificados en esta cuenta por cobrar:



NOTAS DÉBITO EN BANCOS POR EMBARGOS MAL CLASIFICADAS EN CONTABILIDAD

CÓDIGO	CONCEPTO	ENTIDAD EMBARGO	ORIGEN DEL EMBARGO	VALOR NOTA DÉBITO
1384900206	Embargos judiciales	Municipio de Itagüí	Derechos de tránsito	3.046.755
				1.898.517
				122.024
				5.168.405
		ESE Hospital Caucasia	Facturas por prestación de servicios de salud	11.712.760
		Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación	Reintegro de rendimientos de contratos de financiación	21.729.872
				21.775.568
		Fondo Pasivo Ferrocarriles Nacionales	Programa de salud UPC	1.182.305
				6.057.274
				6.057.274
				6.057.275
2.091.449				
				3.964.939
TOTAL				\$90.864.417

Fuente: Libro mayor, informes de tesorería y de cartera a 31 de diciembre de 2024.
Elaboró: Francisco Luis Agudelo A. Profesional Universitario.

Causa

Deficiencias en la clasificación contable para el reconocimiento de los embargos de las cuentas bancarias de la Universidad para su seguimiento, control y gestión de la defensa jurídica de los recursos embargados.

Efecto

El saldo de la Cuenta auxiliar 1384900206 – Embargos judiciales, presenta una incorrección por valor de \$90.864.417, generando una subestimación en las cuentas por cobrar, lo que representa deficiencias en su razonabilidad, afectando los resultados del ejercicio.

Criterios y Fuentes de Criterio

La entidad inobserva la Resolución 421 de 2023, emanada de la Contaduría General de la Nación para las entidades de gobierno, sobre el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.



En tanto, la incorrección por subestimación en los activos, también incumple con el Numeral 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, de que trata el Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, el Numeral 6.2 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros del Marco conceptual de la Resolución 533 de 2015, y el Numeral 2.1.2 Políticas de operación, del Anexo de la Resolución 193 de 2016, emanadas de la Contaduría General de la Nación – CGN.

INSUMO N°3

Seguimiento y Conclusión:

Al realizarle el respectivo seguimiento al insumo, se evidenció que por parte de la Universidad de Antioquia se declaró el incumplimiento mediante resolución 0017 de 2023. Como consecuencia de la declaratoria del incumplimiento, la Universidad de Antioquia valoró el siniestro en: \$ 76.623.236.

La compañía aseguradora reconoció el valor de \$ 64.313.422 quedando con un saldo pendiente por \$ 12.309.814.

Por otro lado, en atención a que el contrato no ha sido liquidado y existe un saldo a favor del contratista de \$30.225.367; se debe descontar de ese dinero, el saldo pendiente de por \$ 12.309.814 y proceder a liquidar el resto. Como aún no se han compensado esos dineros con la liquidación del contratista, se dejará como **INSUMO**, para que sea verificado este proceso en próximas auditorías.

De acuerdo con lo anterior, se genera el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N°12 – Contrato No. VA-007-2021, con presunta Incidencia Administrativa– (A)

Revisado el contrato de obra No VA-007-2021, cuyo objeto es: “Ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos no reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica del laboratorio Bloque 5129 de la escuela de Microbiología y el aula virtual Bloque 1138 de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños planos y especificaciones



técnicas e ítems de pago”, por valor de \$ 428.756.147, a la fecha el contrato se encuentra en proceso de liquidación, se observó lo siguiente:

Condición (Hecho Encontrado)

A la fecha el contrato presenta las obras civiles sin culminar (con un avance aproximado del 12,69%). Como consecuencia de la declaratoria del incumplimiento el valor del siniestro se estimó en \$76.623.236, y Seguros del Estado S.A., pagó a la Universidad de Antioquia la suma de \$64.313.422 (Póliza de seguro de cumplimiento estatal N° 96-44- 101174769); quedando con un saldo pendiente por \$ 12.309.814.

Por otro lado, en atención a que el contrato no ha sido liquidado y que aún existe un saldo a favor del contratista de \$30.225.367; se debe descontar de ese dinero, el saldo pendiente por \$ 12.309.814 y proceder a liquidar el resto. Como aún no se han compensado esos dineros con la liquidación del contratista, se dejará como **INSUMO**, para que sea verificado este proceso en próximas auditorías.

Causa

Deficiente evaluación de la capacidad financiera del contratista, toda vez que la falta de recursos financieros por parte del contratista no permitió la terminación del contrato.

Efecto

No poder entregar aún los espacios al servicio de la comunidad estudiantil de la Universidad deteriorando la calidad de la educación; además de una presunta pérdida de recursos al tener que iniciar un nuevo proceso contractual, donde se requiere recurso humano y económico

Criterios y fuentes de criterio

Estos hechos inobservan los principios de responsabilidad, Eficacia, Economía, Artículo 3 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Numerales 8 y 10 de la minuta del contrato y en virtud de lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 80 de 1993”.



INSUMO N°4

Seguimiento y Conclusión:

En revisión a la documentación del presente insumo, se verificó que la Universidad de Antioquia está en proceso de proyectar una resolución de incumplimiento (siniestro) por valor de \$ 413.129.437 en contra del contratista.

En la actualidad, como el contrato no se encuentra liquidado y existe un saldo a favor del contratista de \$2.945.668.051; se debe descontar de ese dinero, el saldo pendiente de por \$ 413.129.437 y proceder a liquidar el resto.

Debido a que el cruce de estos dineros aún está pendiente y su liquidación jurídica también, se dejará este tema como **INSUMO**, para que sea verificado en próximas auditorías, bajo el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N°13- Reconocimiento por declaratoria de incumplimiento (A) (INSUMO)

Condición (Hecho Encontrado)

Una vez revisado el contrato VA-022-2022 cuyo objeto es: “El contratista se obliga con el contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del proyecto nueva infraestructura ciudadela Luis Javier Arroyave morales etapa 1, ubicada en el municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría”; por un valor equivalente actualmente de \$12.345.407.663, incluida la adición.

Se pudo evidenciar que el contrato no fue terminado por el contratista y las obras fueron terminadas con otros dineros mediante un contrato de mantenimiento por parte de la Universidad de Antioquia y en visita técnica de campo se verificó que las mismas se encuentran terminadas y en uso.



Igualmente, la entidad se encuentra adelantando el procedimiento de la declaratoria de incumplimiento (siniestro) calculada en \$ 413.129.437. Dicho valor será descontado del acta 18 y final por un valor de \$ 2.945.668.051.

Causa

Deficiente evaluación de la capacidad financiera del contratista, toda vez que la falta de recursos financieros por parte del contratista no permitió la terminación del contrato.

Efecto

Presunta pérdida de recursos al tener que iniciar un nuevo proceso contractual, donde se requiere recurso humano y económico

Criterios y Fuentes de Criterio

Estos hechos inobservan los principios de responsabilidad, Eficacia, Economía, Artículo 3 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Numerales 8 y 10 de la minuta del contrato.

Por lo anterior se dejará como **INSUMO** para una próxima auditoría por parte de la Contraloría General de Antioquia, en atención a que el contrato no ha sido liquidado y existe un saldo a favor del contratista de \$2.945.668.051”.

Insumo de auditoria

Realizando seguimiento al hallazgo administrativo 14 de la auditoria de la vigencia 2023 del arrendamiento operativo que tiene la Universidad de Antioquia con el Hospital Alma mater, la cartera a 31 de diciembre del 2024 haciende a la suma de **\$ 65.830.322.500.**

En la vigencia 2024 el Hospital Alma Mater realizo obras por valor de \$2.193.926.436 las cuales fueron reconocidas por la universidad dentro del acuerdo de pago que se tiene entre las entidades, es por lo mismo que se dejara un nuevo hallazgo al respecto para que la Contraloría General de Antioquia, continúe realizando seguimiento hasta que se logren saldar las cifras adeudadas



Hallazgo Administrativo N°14- Arrendamiento Operativo por cobrar- Beneficio de auditoria (A) (INSUMO)

Condición (hecho encontrado)

La Contraloría General de Antioquia, tiene el deber de realizar vigilancia de los recursos públicos, desde el año 2012 el hoy denominado Hospital Alma Mater tiene una deuda con la universidad por el arrendamiento de los espacios que ocupa, a diciembre 31 del año 2024 la cifra asciende a **\$65.830.322.500** convirtiéndose en una cifra significativa dentro del total de las deudas que tiene el hospital con la universidad que por todos los conceptos a diciembre 31 del 2024 asciende a **\$ 126.053.361.848**

La Universidad ha realizado las tareas de cobro al Hospital Alma Mater, pero a la fecha no se ha logrado el pago total de las deudas, lo que genera carencias en la gestión de cobro y formas efectivas de lograr saldar las cuentas.

En la etapa de ejecución de la auditoría financiera de gestión y resultados, en la revisión del plan de mejoramiento se suministraron evidencias por parte de la universidad del cruce de cuentas entre las dos entidades por valor total de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.193.926.436) mediante el comprobante de ingreso 1000154104 del 31 de marzo de 2024, generándose un beneficio de control fiscal, el cual fue radicado ante la Contraloría Auxiliar de Auditoria Integrada con el 2025300003717 del 1 de julio del 2025, hecho que es consignado en el numeral correspondiente a los beneficios del Control Fiscal

Causa

Deficiencia en los controles de los procedimientos relacionados con el cobro de cartera de parte de la dependencia responsable lo que conlleva a carencias en gestiones administrativas en los derechos de cobro de la universidad.

Efecto



De la deuda total que tiene el Hospital Alma Mater con la Universidad de Antioquia, por el arrendamiento operativo de la sede que ocupa, alcanza un 52,22% lo que puede generar deterioros financieros para la Universidad, además de la pérdida de la credibilidad institucional.

Criterio y fuente de criterio

Artículo 1 de la ley 1066 del 2006, los numerales 1.1.1, 1.1.2, 1.2.2 del instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 Contaduría General de la Nación.

Nota: La presente observación debe quedar como insumo para realizar seguimiento a la cartera que se tiene con el Hospital Alma Mater

17.2.1 Obras inconclusas

No existen obras inconclusas

18. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS POR MACROPROCESO

Los Contratos que se relacionan a continuación, quedaran como insumo para futuras actuaciones:

N° Contrato	Objeto	Valor	Etapas evaluadas del proyecto
contrato de obra No VA-007-2021	Ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos no reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica del laboratorio Bloque 5129 de la escuela de Microbiología y el aula virtual Bloque 1138 de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños planos y	\$428.756.147	(Planeación y Ejecución) El contrato se registra como insumo de auditoría. Por su cuantía y por el impacto que puede generar en la comunidad y dado que a la fecha se evidencia un contrato sin liquidar y sin pagar totalmente. Se debe liquidar bilateralmente lo adelantado por el contratista y adelantar



	especificaciones técnicas e ítems de pago		un nuevo proceso para terminar las obras.
contrato VA-022-2022	El contratista se obliga con el contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del proyecto nueva infraestructura ciudadela Luis Javier Arroyave morales etapa 1, ubicada en el municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría	\$12.345.407.663	(Planeación y Ejecución) El contrato se registra como insumo de auditoría. La entidad debe declarar siniestro y descontar de los pagos, las actividades que faltan para poder terminar de ejecutar las obras
4500128803	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a suministro de pruebas para las áreas de Química, Uroanálisis, Hematología e I inmunología, conforme a la propuesta comercial presentada el 02 de mayo de 2024, en las instalaciones de LA CONTRATANTE	\$1.750.000.000	En el momento de la realización de la auditoria el contrato se encuentra en ejecución



ANEXOS

ANEXO VALIDACIÓN DE LAS RESPUESTAS

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO FT-111-01SPM